

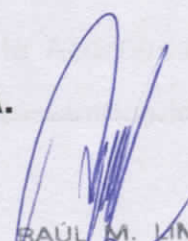
1 Amicus Curiae para defender los cuestionamientos respecto de la Ley  
2 10.606 que en la presente causa se discute, pues no participamos como  
3 ninguna de las partes procesales ni como terceros, no habiendo recibido  
4 ni pauta alguna ni asesoramiento al respecto, y hemos decidido  
5 presentarnos en virtud de sostener que el resultado del presente afectará  
6 de manera directa no solo el ejercicio de la profesión farmacéutica sino  
7 también a todos los demás profesionales liberales de la Provincia de  
8 Buenos Aires.

9 Desde ya se declara bajo juramento en el presente que,  
10 la entidad que represento no ha recibido financiamiento o ayuda  
11 económica de cualquier especie, o asesoramiento en cuanto a los  
12 fundamentos de la presentación y que, tampoco el resultado de tales  
13 pleitos le representa a FACA directa o mediatemente beneficios  
14 patrimoniales (art. 2º Acordada CSJN 7/13). En efecto, el interés de esta  
15 presentación se fundamenta en el cumplimiento de fines estatutarios y  
16 en el de expresar opinión fundada sobre la cuestión litigiosa y por ello  
17 enriquecer con argumentos jurídicos la cuestión debatida y en la tutela  
18 del ejercicio profesional de la abogacía toda.

19 **V.- PETITORIO:** Por todo lo expuesto, a V.E., solicito:

- 20 1) Tenga a la Federación Argentina de Abogados que represento como  
21 pretensa *amicus curiae*, se la tenga por presentada y se la admita.  
22 2) Oportunamente, considere, a la hora de analizar el caso, las  
23 opiniones vertidas en el presente.

24 **Proveer de conformidad,**  
25 **SERA JUSTICIA.**

  
RAÚL M. LIMA  
ABOGADO  
Tº 82 Fº 137 C.P.A.C.F.  
Tº VII Fº 227 C.A.D.J.M.